



Ayuntamiento de Orihuela
Secretaría General
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE N° 23 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** de fecha 16 de MAYO de 2013.

PREVIO.- DECLARACIÓN DE URGENCIA

Motivada la urgencia de la Sesión para dar cumplimiento al plan de pagos, se somete la ratificación de la urgencia a votación, con el siguiente resultado:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

1º.- CONTRATACIÓN.- 170/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “CONFECCIÓN DE NÓMINAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (DICIEMBRE DE 2012)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “ Confección de Nóminas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Orihuela” presentadas por la empresa ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915 por un importe **3.025,00 € (TRES MIL VEINTICINCO EUROS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a ASESORIA EMPRESARIAL RAMON, S.L., con C.I.F. B-53236915, con domicilio en c/ Antonio Machado , 2-1A, 03350-COX (ALICANTE).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sr^a. Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos.

2º.- CONTRATACIÓN.- 171/2011.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LOS SERVICIOS DE “ ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, CONSERJERÍA Y DESARROLLO DE LOS TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL, EN EL CENTRO DE MAYORES Y OTROS CENTROS SOCIALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(Mes Diciembre/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada

por la empresa **EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L.** con C.I.F. B-54094982; por un importe de **20.793,14€ I.V.A. incluido (VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa EDUCANOVA CONSULTORES Y RECURSOS, S.L. con C.I.F. B-54094982 y domicilio en Plaza Hermanos Pascual, nº2-3ºD -03004-Alicante, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

3º.- CONTRATACIÓN.- 17/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA DICIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA “CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS POBLACIONES DE QUIRONÓMIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA”(PERÍODO DEL 9 AL 31 DE DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al **“Servicio realizado del 9 al 31 de diciembre de 2012”** descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa C.T.L. con C.I.F. B-46850137 por importe de **2.793,81€ más 279,38€ correspondientes al 10% de IVA lo que hace un total de 3.073,19€ (TRES MIL SETENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil CTL COMPAÑÍA DE TRATAMIENTO LEVANTE, S.A. con C.I.F. B-46850137 con domicilio en Polígono Carrús Avda. Novelda 186 (Nave 15) de 03206 Eix (Alicante), a los efectos oportunos

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Calidad Medioambiental, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

4º.-CONTRATACIÓN.- 39/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DEPORTIVOS A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE LA TEMPORADA 2011/2012”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **USP HOSPITAL SAN JAIME, S.A.U** con C.I.F. A-53063236 por importe de **6.066,00€ (SEIS MIL SESENTA Y SEIS EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a USP HOSPITAL SAN JAIME S.A.U con N.I.F A-53063236 con domicilio Lugar Partida de la Loma- 03180-Torrevieja- (Alicante) oportunos, y comuníquese al Sr. Interventor de fondos y al Concejal Delegado de Deportes.

5º.-CONTRATACIÓN.- 184/2010.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS, ACTIVIDADES DIRIGIDAS POR MONITORES, SOCORRISTAS, CONTROL DE ACCESOS, ATENCIÓN AL

PÚBLICO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE ORIHUELA COSTA. (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “explotación y gestión integral de los servicios deportivos, actividades dirigidas por monitores, socorristas, control de accesos, atención al público, limpieza y mantenimiento general del centro deportivo municipal de Orihuela Costa” presentada por la empresa CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170 por un importe **27.552,08 € (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a CDM ORIHUELA COSTA, UTE LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO, con C.I.F. U-545223170, con domicilio en c/ Budaoli, 52, 03801- Alcoy (Alicante).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

6º.-CONTRATACIÓN.-185/234/08 .- APROBACIÓN DE LA FACTURA RELATIVA AL SERVICIO REALIZADO DE “CONTROL MICROBIOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”. (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Vista la factura nº 607 con nº registro entrada de facturas 8585 de fecha 09/11/2012 correspondiente a la prestación del Servicio “Control Microbiológico en el Municipio de Orihuela” presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963 por un importe 2039,08 € más 428,21 € correspondientes al 21% de I.V.A., lo que hace un total de **2.467,29 € (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a LOKÍMICA, S.A., con C.I.F. A-03063963, con domicilio en Polígono Industrial Pla de la Vallonga, calle 8 nums. 1 y 3, Apartado correos 5008-03006 Alicante.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a Sr. Concejal Delegado de Sanidad y al Sr. Interventor de Fondos.

7º.- CONTRATACIÓN.-186/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN ORIHUELA COSTA (LINEA 2: CAMPOAMOR - CABO ROIG - LA ZENIA - PLAYA FLAMENCA) (MES DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de Transporte en Orihuela Costa (Linea 2: Campoamor - Cabo Roig - La Zenia – Playa Flamenca)” presentada por **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.”, con C.I.F. A-30017636, por importe de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (9.189,31 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.”, con C.I.F. A-30017636, con domicilio en c/ Carpintería, 1-B, Bajo, apdo correos 157, Correntias, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos.

8º.- CONTRATACIÓN.- 192/2009.- APROBACIÓN DE FACTURAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA GESTIÓN INDIRECTA, MEDIANTE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y LUGARES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA". (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio la prestación del Servicio para "La Gestión Indirecta, mediante concesión administrativa del servicio de Retirada de vehículos de las vías públicas y lugares del Término Municipal de Orihuela" presentadas por D. José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J por un importe **6.816,23 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a José Antonio Espinosa Larrosa D.N.I. Núm.74150817-J , con domicilio c/ El Pinar, 9- 03312-Arneva-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Alcaldesa en Funciones y al Sr. Interventor de Fondos.

9º.- CONTRATACIÓN.- 205/2011.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO, PARA "TRANSPORTE ENTRE ORIHUELA COSTA Y ORIHUELA, DURANTE LOS MARTES". Mes Diciembre 2012 (2ª Fra.)

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.con C.I.F. A-30017636** por importe de **204,20€ I.V.A. incluido (185,64€ más 18,56€ correspondientes al 10% de I.V.A.).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15), a los efectos oportunos.

10º.- CONTRATACIÓN.-230/2011- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE OCHO VEHÍCULOS TURISMOS HÍBRIDOS PARA LA JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA POR UN PERIODO DE 36 MESES. (Fra. Nº 01200118898/MES DICIEMBRE)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio "Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela" presentada por la empresa **ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. con C.I.F. A-91001438** por un importe **11.194,61 € (ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A. con C.I.F. A-91001438, con domicilio en c/ José Echegaray, 20, 28232 Las Rozas (Madrid).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

11º.- CONTRATACIÓN.- 277/2009 - APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 27; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA (ALICANTE).

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la «Certificación nº 27 del mes de diciembre 2012 del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público en las instalaciones de la Zona Costera del municipio de Orihuela» presentada por la empresa **INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573** por un importe de **24.245,69€ más 5,091,59€ correspondientes al 21% de I.V.A., lo que hace un total de 29.337,28€ (VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a INTENSILUX, S.L. con C.I.F. B-53092573, y con domicilio en Avda. Teodomiro, 64-local C, 03300-Orihuela (Alicante) y al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

12º.- CONTRATACIÓN.- 303/2010- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA EL SERVICIO DE “TRANSPORTE PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN ORIHUELA (ALICANTE).(Fra. Nº 11. Mes Diciembre 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA con C.I.F. B-03412269** por importe de **3.441,70€ más 344,17€ correspondientes al 10% de IVA lo que hace un total de 3.785,87€ (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificarlo a la mercantil BUS SIGÜENZA, S.L., con C.I.F. nº B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

13º.- CONTRATACIÓN.- 140/2012- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A TRABAJOS DE “SERVICIOS DE D. JOSÉ ANTONIO MUÑOZ POZUELO, TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR UN PERIODO DE 10 MESES”. (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. JOSE ANTONIO MUÑOZ POZUELO N.I.F. 48463857M** por importe total de **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (1.573,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Delegada de Contratación y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. JOSE ANTONIO MUÑOZ POZUELO N.I.F. 48463857M, con domicilio en Avda. De la Vega 15-4ºB,03300-Orihuela(Alicante).

14º.- CONTRATACIÓN.- 148/2012.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA “CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS, EN PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012 Y DE ENERO A JUNIO DE 2013, EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA URBANIZACIÓN ENTRENARANJOS”(Oct. a Dic.2012) .

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CRONIN LANGUAGE SERVICES S.L. con C.I.F. B-73505208** por importe total de **1.080,00€ (MIL OCHENTA EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a CRONIN LANGUAGE SERVICES S.L. con C.I.F. B-73505208 , con domicilio en C/ Batalla del Salado, 1-2ºA. 30740-San Pedro del Pinatar (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos.

15º.- CONTRATACIÓN.- 148/2012.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA “CURSOS INTENSIVOS DE INGLÉS, EN PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012 Y DE ENERO A JUNIO DE 2013, EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE LA URBANIZACIÓN ENTRENARANJOS”(FEBRERO a MARZO 2013) .

PRIMERO.- Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CRONIN LANGUAGE SERVICES S.L. con C.I.F. B-73505208** por importe total de **1.200,00€ (MIL DOSCIENTOS EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.-Notificar el presente acuerdo a CRONIN LANGUAGE SERVICES S.L. con C.I.F. B-73505208 , con domicilio en C/ Batalla del Salado, 1-2ºA. 30740-San Pedro del Pinatar (Murcia), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos.

16º.- CONTRATACIÓN.- 150/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “ CONTROL FITOSANITARIO: PROCESIONARIA DEL PINO CAMPAÑA PREVENTIVA 2012”.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. Con C.I.F B-46850137** por importe total de **SEIS MIL EUROS CON UN CENTIMO (6.000,01€) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Medio Ambiente y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **COMPAÑÍA TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. Con C.I.F B-46850137**, con domicilio en Carretera Nuevo Acceso Playa Daimus.

17º.- CONTRATACIÓN.- 152/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO ENTRE ORIHUELA Y LA UNIVERSIDAD DE DESAMPARADOS (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de "Transporte Universitario entre Orihuela y la Universidad de Desamparados" presentada por **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, con C.I.F. **A-30017636**, por importe de **OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (8.940,26 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **AUTOCARES COSTA AZUL, S.A.**, con C.I.F. **A-30017636**, con domicilio en c/ Carpintería, 1-B, Bajo, apdo correos 157, Correntias, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos.

18º.- CONTRATACIÓN .- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE NOVIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA"

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **NOVIEMBRE 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **26.033,89€ más 5.467,12€ de I.V.A. lo que hace un total de 31.501,01€ (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

19º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE DICIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA"

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **DICIEMBRE 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **26.033,89€ más 5.467,12€ de I.V.A. lo que hace un total de 31.501,01€ (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

20º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE OCTUBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **OCTUBRE 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **26.033,89€ más 5.467,12€ de I.V.A. lo que hace un total de 31.501,01€ (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

21º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **26.033,89€ más 5.467,12€ de I.V.A. lo que hace un total de 31.501,01€ (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO)**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo al Concejal Delegado de Orihuela Costa y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

22º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE AGOSTO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **AGOSTO 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L. con C.I.F. B-53952735** por importe de **26.033,89€ más 5.467,12€ de I.V.A. lo que**

hace un total de 31.501,01€ (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS UN EUROS CON UN CÉNTIMO)

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

23º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE JULIO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **JULIO 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L.** con C.I.F. **B-53952735** por importe de **26.033,90€** más **4.686,10€** de I.V.A. lo que hace un total de **30.720,00€ (TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS)**.

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

24º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE JUNIO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **JUNIO 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L.** con C.I.F. **B-53952735** por importe de **19.067,80€** más **3.432,20€** de I.V.A. lo que hace un total de **22.500,00€ (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS)**.

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejala Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

25º.- CONTRATACIÓN.- 200/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA MENSUAL DE MAYO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN ORIHUELA-COSTA”

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de **MAYO 2012**, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANMISAN 2004, S.L.**

con C.I.F. B-53952735 por importe de 19.067,80€ más 3.432,20€ de I.V.A. lo que hace un total de 22.500,00€ (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS EUROS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil Constructora Sanmisan 2004 S.L con domicilio en C/ Camilo J. Cela, 5, CP 03193, San Miguel de Salinas (Alicante) , y comunicarlo a la Sra. Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

26º.- CONTRATACIÓN.- 352/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA.

Este asunto es retirado del Orden del Día por error en su inclusión ya que fue aprobado en Sesión Extraordinaria y Urgente nº 23 de 16 de mayo de 2013.

27º.- CONTRATACIÓN.- 352/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA.

Este asunto es retirado del Orden del Día por error en su inclusión ya que fue aprobado en Sesión Extraordinaria y Urgente nº 23 de 16 de mayo de 2013.

28º.- CONTRATACIÓN.- 139/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA “APOYO PARA LA LIMPIEZA Y RECOGIDA DE PODAS Y RESTOS VEGETALES EN LAS CALLES DE ORIHUELA-COSTA”.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por la mercantil LA REGIA GARDEN, S.L.U con C.I.F. B-53857140 por importe de 21.175.00€ I.V.A. incluido (17.500,00€ más 3.675,00€ correspondientes al 21% de I.V.A.).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución a la Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la adjudicación a la empresa LA REGIA GARDEN, S.L.U. con C.I.F. B-53857140 con domicilio en C/ Isla Conejera, n.4 de -03189-Urb. La Regia de Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

29º.- CONTRATACIÓN.- 138/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “ TRANSPORTE ENTRE LA URBANIZACIÓN ENTRENARANJOS, TORREMENDO, HOSPITAL DE TORREVIEJA Y PLAYA FLAMENCA, DURANTE CUATRO MESES.(DICIEMBRE 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. C.I.F. A-30017636 por importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (795,00 €) I.V.A. incluido.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Sra. Concejal Delegada de Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a AUTOCARES COSTA AZUL, S.A. C.I.F. A-30017636, con domicilio en c/ Carpintería, 1-B Bajo.

30º.- CONTRATACIÓN.- 137/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “MANTENIMIENTO DE VARIOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DE

PROPIEDAD MUNICIPAL, EN ORIHUELA”

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑULS Y CUENCA, S.L. con C.I.F. B-03206018** por importe total de **4.029,30€ (CUATRO MIL VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo a la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS BAÑULS Y CUENCA, S.L. con C.I.F. B-03206018** con domicilio en Crta. de Bigastro, Correntías Altas, s/n de -03300- Orihuela (Alicante), y comunicarlo al Interventor de Fondos y a la Sra. Concejala de Infraestructuras, a los efectos oportunos.

31º.- CONTRATACIÓN.- 135/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA SUMINISTRO DE “ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (E.P.I.), PARA PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”(2ª Fra.)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. con C.I.F. B-54376223** por importe de **5.071,39€ más 1.064,99€ de I.V.A. lo que hace un total de 6.136,38€ (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. con C.I.F. B-54376223** y domicilio en Crta. Redovan a Orihuela Km, 0,1 s/n -03370- Redovan (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

32º.- CONTRATACIÓN.- 135/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA SUMINISTRO DE “ROPA DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (E.P.I.), PARA PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. con C.I.F. B-54376223** por importe de **22.270,29€ más 4.676,76€ de I.V.A. lo que hace un total de 26.947,05€ (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil **MANUFACTURADOS REDOVAN, S.L. con C.I.F. B-54376223** y domicilio en Crta. Redovan a Orihuela Km, 0,1 s/n -03370- Redovan (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejala Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

33º.- CONTRATACIÓN.- 131/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “ARQUITECTO TÉCNICO

PARA APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA, CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES Y LA CREACIÓN DEL REGISTRO DE EDIFICIOS, CONSTRUCCIONES, PARCELAS Y SOLARES DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA”(Diciembre/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el arquitecto técnico D. Jesús Francisco Martínez Javaloyes N.I.F. 45.565.947-A por importe total de **1.944,44€ más 408,33€, correspondientes al 21% de IVA.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. JESUS FRANCISCO MARTÍNEZ JAVALOYES N.I.F. 45.565.947-A con domicilio en Avda. Duque de Tamames, 36, 1º B2, 03300-Orihuela, (Alicante).

34º.- CONTRATACIÓN.- 125/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA “EDUCADOR FAMILIAR D. VICENTE FABREGAT MIRALLES, A JORNADA COMPLETA, DESTINADO AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA Y A LA INFANCIA (SEAFI), SUBVENCIONADO POR LA CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL” (Diciembre/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el Diplomado en Educación Social **D. Vicente Fabregat Miralles con N.I.F. 48552217-E** por importe total de **1.751,00€ más 175,10€ correspondientes al 10% de I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Bienestar Social y al Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. Vicente Fabregat Miralles, con N.I.F. 48552217-E con domicilio en Avda. Teodomiro, 20-3ºIzq.- 03300- Orihuela (Alicante) a los efectos oportunos.

35º.- CONTRATACIÓN.- 124/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA “GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE LA MURADA”. (MES DICIEMBRE)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **LYSMON EDUCACIÓN INTELIGENTE, S.L., con C.I.F. B-54616479** por un importe de **1.080,00 € (MIL OCHENTA EUROS) EXLUIDO I.V.A.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **LYSMON EDUCACIÓN INTELIGENTE, S.L., con C.I.F. B-54616479**, con domicilio en c/ Padre Damián, 12-03380-Bigastro (Alicante).

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Educación, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

36º.- CONTRATACIÓN.- 115/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL

CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL DE ORIHUELA COSTA LAS PISCINAS”(Mes Diciembre/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944** por importe de **1.292,00€ (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria EDUCATIVA PERSAN, C.B. con C.I.F. E-54648944 con domicilio en c/ Purísima, 7-03380-Bigastro, (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Educación y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

37º.- CONTRATACIÓN.- 102/2012.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACIÓN DE R.S.U. DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA (MES DICIEMBRE 2012).

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “Suministro de Combustible para los vehículos adscritos al Servicio de limpieza viaria y recogida, Transporte y Eliminación de R.S.U. Del Municipio de Orihuela!”, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe de **62.482,67€ (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Via de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Aseo Urbano y al Sr. Interventor de Fondos.

38º.- CONTRATACIÓN.- 72/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA “VUELO FOTOGRAMÉTRICO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA EN UNA EXTENSIÓN DE 36.500 HECTÁREAS, CON EL FIN DE INICIAR Y REALIZAR UN PLAN DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS FUERA DE ORDENACIÓN”.(2ª Factura)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por GRUPO NOVA CARTOGRAPHIA con C.I.F. B-97703375 por importe total de **11.773,30€, I.V.A incluido (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Patrimonio y Vivienda y al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a GRUPO NOVA CARTOGRAPHIA con C.I.F. B-97703375, con domicilio en Avda. Benjamin Franklin, 12-mod.28-48980-Paterna (Valencia)

39º.- CONTRATACIÓN.- 99/2011.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “TRANSPORTE GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA EN ORIHUELA COSTA”. Mes de Diciembre 2012

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa COSTA AZUL, S.L. por importe total de **9.590,21€ IVA 10% Incluido (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS)**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa AUTOCARES COSTA AZUL, S.A., con domicilio en C/ Carpintería, n.1-B, Bajo de 03310 Correntías-Orihuela (Apartado de Correos, n.15) y comunicarlo a la Concejal Delegada de Transporte y Movilidad y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

40º.- CONTRATACIÓN.- 82/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE “UN DELINEANTE PARA LOS TRABAJOS DEL PLAN DE REGULACIÓN DE VIVIENDAS FUERA DE ORDENACIÓN, CENSO DE DICHAS CONSTRUCCIONES Y TRASLADO AL ÓRGANO COMPETENTE EN MATERIA DE TRIBUTACIÓN, ENTRE OTROS, DURACIÓN SEIS MESES”(DICIEMBRE/12)

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de esta resolución, presentada por el delineante D. Santiago Pina López con N.I.F. 45560336-G por importe de **1.470,68€ más 308,84€**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comuníquese la presente resolución al Concejal Delegado de Urbanismo y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al delineante D. Santiago Pina Lopez con D.N.I. 45560336-G con domicilio en C/ Pasaje Pepe Baldo, 1- 7B de 03300-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

41º.- CONTRATACIÓN.- 58/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (FRA. Nº A/2012/0001840247-MES DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio “Suministro de Combustible de Automoción para los vehículos del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela” presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345 por un importe de **9.301,25 € (NUEVE MIL TRESCIENTOS UN EURO CON VEINTICINCO CÉNTIMOS) I.V.A. Incluido**.

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79/707345, con domicilio en C/ Via de los Poblados, n,1-4ª pl.Edificio Alvento 28033-Madrid.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Sr. Alcalde-Presidente y al Sr. Interventor de Fondos.

42º.- CONTRATACIÓN.- 50/2012.- APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA AL SERVICIO DE “TRATAMIENTO FITOSANITARIO INTEGRADO Y PREVENTIVO DE CONTROL DE LA PLAGA DEL PICUDO ROJO EN EL PALMERAL DE ORIHUELA Y PARCELAS ADYACENTES”. (CERTIFICACIÓN Nº 4 MES DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio de “Tratamiento Fitosanitario integrado y preventivo de control de la plaga del picudo rojo en el palmeral de Orihuela y parcelas adyacentes” presentada por la empresa **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** por un importe **10.660,43 € (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **GRUPO GENERALA DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con C.I.F. B-30351431** con domicilio en Carretera de Alcantarilla, Km. 655, CP 30166, Nonduermas (Murcia).

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Medio Ambiente, Patrimonio Natural y Agricultura-Agua y al Sr. Interventor de Fondos.

43º.- CONTRATACIÓN.- 154/2011.-APROBACIÓN DE FACTURA RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA “SERVICIOS AUXILIARES EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA”. (MES DICIEMBRE 2012)

PRIMERO.- Aprobar la factura relacionada en la parte expositiva de este acuerdo correspondiente a la prestación del Servicio para “Servicios Auxiliares en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Orihuela” presentada por **SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con C.I.F. A- 20702171** por un importe **5.550,08 € (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a **SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. con C.I.F. A- 20702171**, con domicilio en Avda. Tres Forques, 33 bajo.-46018-Valencia.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Delegada de Régimen Interior y al Sr. Interventor de Fondos.

44º.- CONTRATACIÓN.- 158/2012.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE “UN TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, POR UN PERÍODO DE 12 MESES”. (DICIEMBRE 2012)

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por **D. FRANCISCO MASIP ANDÚJAR con N.I.F. 48458150-W** por importe total de **MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.814,49 €) I.V.A. INCLUIDO (21%).**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Delegada de Recursos Humanos y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. Francisco Masip Andujar, y domicilio en C/ Extremadura, n.4 de -03300- Orihuela (Alicante).

45º.- CONTRATACIÓN.- 127/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE DICIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de Noviembre 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **GRUPO GENERALA C.I.F. B-30351431** por importe de **61.140,40€ más 12.839,48€ correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 73.979,88€ (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo a la Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

46º.- CONTRATACIÓN.- 127/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE NOVIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de Noviembre 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **GRUPO GENERALA C.I.F. B-30351431** por importe de **61.140,40€ más 12.839,48€ correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 73.979,88€ (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo a la Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

47º.- CONTRATACIÓN.- 127/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE OCTUBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de octubre 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **GRUPO GENERALA C.I.F. B-30351431** por importe de **61.140,40€ más 12.839,48€ correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 73.979,88€ (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo a la Concejal Delegada de Infraestructuras, servicios y mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

48º.- CONTRATACIÓN.- 127/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE SEPTIEMBRE 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de septiembre 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **GRUPO GENERALA C.I.F. B-30351431** por importe de **61.140,40€ más 12.839,48€ correspondientes al 21% de IVA, lo que hace un total de 73.979,88€ (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo a la Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

49º.- CONTRATACIÓN.- 127/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN MENSUAL DE AGOSTO 2012, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y REGULACIÓN ARMONIZADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES, PARQUES PÚBLICOS Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES DE LA ZONA COSTERA DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA

PRIMERO.- Aprobar la factura correspondiente al mes de agosto 2012, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **GRUPO GENERALA C.I.F. B-30351431** por importe de **61.140,40€ más 11.005,27€ correspondientes al 18% de IVA, lo que hace un total de 72.145,67€ (SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS).**

SEGUNDO.-El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil GRUPO GENERALA con C.I.F. B-30.351.431 con domicilio en Crta. Alcantarilla, n.46 de -30166- Nonduermas (Murcia), y comunicarlo a la Concejal Delegada de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.